



Estudiantado: solicitud de flexibilidad de incorporación a docencia presencial (9 al 16 abril 2021)

08/04/2021

Información Administrativa

Protocolo de actuación para la gestión de solicitudes del estudiantado que no pueda incorporarse a la docencia presencial (08/04/2021)

Protocolo aplicable a las solicitudes del estudiantado que, por las circunstancias establecidas en el mismo, y en el marco de la máxima flexibilidad a que se refiere la Resolución de la Rectora de la [Universidad de Granada](#), de 23 de marzo de 2021, sobre el desarrollo de la docencia y la evaluación a partir del 6 de abril del 2021, no pueda incorporarse a la docencia presencial.



- Protocolo (texto completo):
 - <https://covid19.ugr.es/informacion/estudiantado/gestion-solicitudes-no-incorporacion-docencia-presencial>
- Plazo de solicitud:
 - 9 al 16 de abril de 2021
- Solicitud (sede electrónica):
 - <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-flexibilidad-de-incorporacion-a-la-docencia-presencial/>